



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-575-SE15
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA
REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS OPD.

DECRETO EXENTO N° 3720

Vallenar, 23 OCT. 2015

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 148 de fecha 19 de octubre de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1462 de Administración y Finanzas de fecha 22 de octubre de 2015.
- Cotizaciones Empresas Juan Gmo. George y Cía. Ltda., Sodimac S.A. y Maderas La Palmera.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-575-SE15 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS OPD a Empresa Maderas La Palmera Ltda, Rut 79.996.540-2 por la suma de \$200.970.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-06-001-000 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Área Gestión "1-22-22", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc.-